PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE NICIO

Ref.: CONTRATO No. 1324 DEL 28 DE ENERO DEL AÑO 2022 N° DEL PROCESO EN SECOP 1411-2022

FECHA DEL ACTA	29	1	2022
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SAIRA KATERIN PULIDO JARAMILLO.
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	C.C. N° 1.006.597.540 DE SAN MARTIN.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	EDGAR GUSTAVO LÓPEZ LÓPEZ.
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	C.C. 17 336.667
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO - META
TERMINO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES.

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	29	01	2022
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	28	05	2022
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: DOCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE.

NUMEROS: $12.400.000 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que estén:

1) Registro presupuestal N° 1285 de fecha 28-01-2022.

2) Afiliación a ARL, (si es el caso), fecha: 29 DE ENERO DE 2022

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

Saira Pulido

SAIRA KATERIN PULIDO JARAMILLO

EDGAR GUSTAVO LÓPEZ LÓPEZ

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.